

FECHA: 03/09/2026**JUSTIFICACIÓN, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD:**

Teled Medellín como operador público de televisión local, tiene como objeto principal la prestación del servicio de televisión local, en el área de cubrimiento autorizada, mediante la programación, administración y operación del canal o canales a su cargo, al igual que la prestación de los servicios de telecomunicaciones y aplicaciones que permita la convergencia digital, promoviendo la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de los habitantes de Medellín y el Área Metropolitana.

En cumplimiento de lo anterior y conforme lo dispone la ley, los actos y contratos que la Asociación realice o celebre para el desarrollo de actividades propias del servicio público de televisión y en convergencia de Telecomunicaciones, cualquiera que sea su naturaleza, sin importar la composición de su capital, están sujetos a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, esto es, a las reglas del Derecho Privado, de conformidad con lo estipulado por el artículo 55 de la Ley 1341 de 2009 en concordancia con lo que no le sea contrario al artículo 38 de la Ley 80 de 1993 y lo establecido en el artículo 13 del Estatuto General de Contratación, concordante con el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 y el inciso 2º del artículo 1º de la Ley 182 de 1995 al señalar que la televisión "Técnicamente, es un servicio de telecomunicaciones que ofrece programación dirigida al público en general o a una parte de él, que consiste en la emisión, transmisión, difusión, distribución, radiación y recepción de señales de audio y video en forma simultánea" sin perjuicio de la aplicación de los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal, de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente, y con sujeción al régimen de inhabilidades e incompatibilidades propio del régimen contractual excepcional del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Es así que en desarrollo de su objeto institucional como operador y prestador del servicio público de televisión y con el fin de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores misionales y administrativas que le son propias, debe brindar las condiciones necesarias para el buen desarrollo de sus actividades. En este marco, la Dirección de Tecnología e Innovación requiere adquirir un sistema para generación de caracteres y gráficos destinado a reemplazar el sistema del fabricante CHYRON adquirido por Teled Medellín en el año 2012, el cual cuenta a la fecha con catorce (14) años de edad tecnológica, que se encuentra en estado de obsolescencia tecnológica.

El sistema CHYRON instalado presenta, además, inestabilidades en el hardware sobre el cual opera (bloqueos, reinicios inesperados durante la operación en vivo y fallas intermitentes en la salida de video) que impiden garantizar la continuidad y la calidad de la señal gráfica. Estas condiciones configuran un riesgo operativo cierto y material para las producciones audiovisuales que realiza Teled Medellín, en particular para las emisiones en directo, en las que una falla del generador de caracteres se traduce de manera inmediata en afectación de la señal al aire y, con ello, en una prestación deficiente del servicio público de televisión. A lo anterior se suma que el equipo se encuentra descontinuado por el fabricante, sin soporte técnico ni disponibilidad de repuestos, lo que hace inviable técnica y económicamente su reparación o repotenciación.

La Dirección de Tecnología e Innovación requiere que el sistema a adquirir sea del fabricante ROSS, referencia XPRESSION, por las siguientes razones técnicas:

- Durante la vigencia 2025 Teled Medellín adquirió un sistema de generación de caracteres y gráficos ROSS XPRESSION, actualmente en operación, por lo que la adquisición de un segundo sistema de la misma marca y referencia permite homogeneizar la plataforma de graficación del Canal.
- Dicha homogeneización permite aprovechar al máximo el conocimiento adquirido y la capacitación ya recibida por el personal técnico y de producción que opera estos equipos, evitando costos adicionales de entrenamiento y reduciendo la curva de aprendizaje y la probabilidad de error humano en operación en vivo.
- Al tratarse de dos sistemas con idénticas especificaciones técnicas, plantillas, proyectos y flujos de trabajo, cada uno podrá servir de respaldo (backup) del otro ante la falla de cualquiera de los dos, elevando la disponibilidad de la operación y permitiendo la continuidad del servicio sin degradación de la calidad gráfica.
- Se simplifican la administración, el licenciamiento, la gestión de repuestos y el soporte técnico al concentrarse en una única plataforma tecnológica.

Por lo anteriormente descrito, y teniendo en cuenta que la adquisición del sistema generador de caracteres se encuentra debidamente registrada en el PETI con el código IT021 y en el Plan Anual de Adquisiciones de Teled Medellín, la Dirección de Tecnología e Innovación recomienda adelantar el proceso bajo la modalidad de SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS, conforme al artículo 9 del Manual de Contratación de Teled Medellín, modalidad que se surtirá a través de la plataforma SECOP II y a la que podrán presentar oferta todas las personas naturales, jurídicas o formas asociativas interesadas que acrediten las condiciones técnicas, jurídicas, financieras y administrativas exigidas en la invitación. Si bien la necesidad técnica impone que el sistema sea

del fabricante ROSS, referencia XPRESSION, por las razones de homogeneización, interoperabilidad y respaldo mutuo antes expuestas, ello no restringe la concurrencia de oferentes, toda vez que en el territorio colombiano puede existir pluralidad de canales de distribución autorizados por el fabricante para la comercialización de esta solución, los cuales podrán competir en condiciones de igualdad por precio, plazo de entrega, condiciones de garantía y acompañamiento.

OBJETO:

Compra de sistema para generación de caracteres y gráficos

CÓDIGO UNSPSC:

43221701: Equipo central de televisión

E	43	22	17	01
Productos de uso final	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo fijo de red y componentes	Equipo central de televisión

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO:

Compra de sistema para generación de caracteres y gráficos con las siguientes especificaciones:

Ítem	Descripción	Cant
1	Sistema para generación de caracteres y gráficos, debe estar compuesto por un hardware y un software cuyas especificaciones técnicas se describen a continuación: HARDWARE Chasis XPN-1RU-M9 de 1RU con las siguientes especificaciones: • Salida HD-SDI. • Sistema operativo Windows 11 PRO para Workstations. • Incluir teclado propietario del fabricante del desarrollador del software. • Incluir fuente de poder redundante. • Garantía de 1 año SOFTWARE Licencia perpetua para software de CG XPression (XPN-LIC-XSTS) con las siguientes especificaciones: • Herramienta para crear títulos, gráficos y efectos gráficos en 2D y 3D. • Creación y reproducción en tiempo real de gráficos 3D. • Importar animaciones de 3ds MAX y Maya. • Importar archivos JPG, PNG, TGA y MOV con Alpha. • Mínimo un canal (FILL + KEY) habilitado por salidas HD-SDI. • Creación de CRAWL y ROLL. • Graficación de cronómetros y relojes. • Capacidad instalada de interactuar con bases de datos ODBC, XML, XLS, CSV. • Incluir banco de efectos predeterminados y transiciones. • Graficar múltiples capas. • Secuenciador de eventos o playlist • Incluir efectos de transición de imagen en tiempo real. • Incluir importación y exportación de archivos de after effects. • Incluir soporte para tratamiento de audio. • Incluir efectos de texto. • Sistema con capacidad lista para incluirse en automatización. • Capacidad de importar, exportar y reproducir videos en formato MOV, AVI, MXF. CAPACITACIÓN Se requiere capacitación virtual o presencial de tres (03) días, mínimo 8 horas diarias, en el desarrollo e implementación de piezas para:	1

	• Noticieros. • Elecciones. • Deportes. • Bases de datos. • El programa de capacitación se definirá en su debido momento entre el contratista y el supervisor del contrato. Nota: la capacitación deberá ser impartida por un entrenador certificado por el fabricante, dicha condición deberá certificarse previo al inicio de la capacitación.	
--	--	--

CONDICIONES ESPECIALES:

- Moneda de presentación de la propuesta: Pesos colombianos COP.
- Tiempo de entrega: Seis semanas a partir del perfeccionamiento del contrato.
- Forma de pago: 50 % con la entrega del equipo en las instalaciones del Canal, 50 % con la finalización de la capacitación
- Garantía: un año
- CERTIFICADO DE DISTRIBUCIÓN: El interesado en participar de este proceso deberá adjuntar un certificado **EMITIDO DIRECTAMENTE POR EL FABRICANTE Y DIRIGIDO A TELEMEDELLÍN** donde se pueda verificar que está autorizado para la venta de equipos ROSS en el territorio colombiano, Telemedellín se reserva el derecho de verificar la información con el fabricante.
- EXPERIENCIA: El proponente interesado deberá demostrar experiencia relacionada con la venta de sistemas de generación de caracteres XPRESSION del fabricante ROSS, para lo cual deberá adjuntar mínimo tres certificados de contratos terminados y liquidados (o facturas de venta), donde se pueda verificar por cada certificado o factura la venta de equipos generadores de caracteres XPRESSION del fabricante ROSS

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Entregar el sistema para generación de caracteres y gráficos con las especificaciones requeridas en las instalaciones de Telemedellín ubicadas en la ciudad de Medellín en la carrera 43F # 18-60, edificio Telemedellín, sector Villa Carlota El Poblado, ZIP: 050021.
2. Realizar la capacitación en la operación y funcionalidades del sistema.
3. Proporcionar las garantías requeridas y del fabricante.
4. En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 142 de 2023 y el Acuerdo 016 de 2020 del Concejo de Medellín, mediante el cual se adoptan los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito de Medellín y su conglomerado, TELEMEDELLÍN verificará que el contratista deje constancia, dentro de los informes presentados durante la ejecución contractual, del cumplimiento del siguiente componente:

Componente social: El contratista deberá garantizar la observancia de la normatividad laboral vigente aplicable al personal vinculado a la ejecución del contrato, promoviendo condiciones adecuadas de seguridad y salud en los espacios destinados al desarrollo de su objeto social, así como prácticas organizacionales orientadas al respeto, la equidad, el trato digno y el bienestar integral del personal involucrado.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO:

5. Cumplir con los gastos directos e indirectos que están relacionados con el objeto del contrato.
6. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones dados por Telemedellín en cualquier momento durante la ejecución del contrato.
7. Abstenerse de suspender o abandonar el cumplimiento del contrato, excepto por situaciones de fuerza mayor y caso fortuito que deberán ser previamente justificadas
8. Reportar al supervisor de manera inmediata, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.
9. Cumplir con las obligaciones generales propias del contrato, como son: pagos de seguridad social y parafiscales, suscripción de contratos, expedición, suscribir y aportar garantías, cumplimiento del clausulado contractual.
10. Deberá atender la normatividad vigente y modificaciones en relación al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.
11. Presentar la factura en el archivo documental de Telemedellín dentro de las fechas establecidas, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:
 - Entregar copia de la orden de compra.
 - Realizar las cotizaciones al sistema de seguridad social integral, en salud y pensiones, y contribuciones de Ley para este tipo de contrato de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2008, al igual que asumir los costos periódicos de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, durante la vigencia del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 1562 de 2012.

8. Todas las demás que sean necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto del presente contrato.

ELEMENTOS DESCRIPTIVOS DEL OBJETO:

- a. **VALOR O PRESUPUESTO:** \$ 180.000.000
- b. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Seis semanas a partir del perfeccionamiento del contrato
- c. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 13/11/2026
- d. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Medellín, Antioquia.
- e. **SUPERVISIÓN:** Al supervisor le corresponderá la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, y para ello deberá dejar los informes de seguimiento que considere pertinentes.
- f. **NÚMERO DE ACTA:** 068
- g. **FECHA COMITÉ DE CONTRATACIÓN:** 03/09/2026
- h. **FORMA DE PAGO:** Pago Único ☐ Pago Parcial ☒ Canje ☐ Canje y Efectivo ☐

OBSERVACIONES AL PAGO: Los pagos serán a los 60 días calendario contados a partir de la presentación de las factura o documento equivalente, en el archivo documental de la entidad con los requisitos exigidos y previa aprobación del ordenador del gasto y/o el supervisor del contrato por el valor total de las ordenes de compra emitidas por Telemedellín, no se recibirá factura alguna sin el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

REQUISITOS Y CONTENIDOS DE LA COTIZACIÓN:

- Cotización.
- Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Cuando lo requiera autorización de la junta o Asamblea de socios.
- Copia del documento de identidad del Representante Legal.
- Registro Único Tributario (RUT)
- Certificado de pago de parafiscales y aportes a la seguridad social de los empleados.
- Certificado de contraloría, procuraduría y antecedentes judiciales.
- **Documentos adicionales**
- **CERTIFICADO DE DISTRIBUCIÓN:** El interesado en participar de este proceso deberá adjuntar un certificado EMITIDO DIRECTAMENTE POR EL FABRICANTE Y DIRIGIDO A TELEMEDELLÍN donde se pueda verificar que está autorizado para la venta de equipos ROSS en el territorio colombiano, Telemedellín se reserva el derecho de verificar la información con el fabricante.
- **EXPERIENCIA:** El proponente interesado deberá demostrar experiencia relacionada con la venta de sistemas de generación de caracteres XPRESSION del fabricante ROSS, para lo cual deberá adjuntar mínimo tres certificados de contratos terminados y liquidados (o facturas de venta), donde se pueda verificar por cada certificado o factura la venta de equipos generadores de caracteres XPRESSION del fabricante ROSS

VEEDURÍAS CIUDADANAS Y MIPYMES:

La Ley 1757 de 2015 establece que, salvo las cuestiones de naturaleza reservada, todos los aspectos de la gestión pública, en todos los niveles de la Administración Pública, pueden ser objeto de la vigilancia ciudadana (art. 65), aspectos dentro de los que expresamente se incluye «todo contrato que celebren las instituciones del Estado», prescripción normativa que ya había sido incorporada en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. Tal sujeción de la actividad contractual del Estado al control social o vigilancia ciudadana implica que Telemedellín garantice el ejercicio de dicho derecho al control social. Esto supone que a través de las publicaciones realizadas en SECOP I, SECOP II, Tienda virtual del estado colombiano y el requerimiento de cualquier realizado por cualquier veeduría ciudadana, el Canal deba suministrar toda la información relacionada con actividad contractual que desarrolla, de acuerdo con los objetivos perseguidos por el control social correspondiente, según sea el caso, así como brindar las garantías necesarias a los ciudadanos y organizaciones para que puedan ejercer ese derecho.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

Serán aplicables al presente proceso de contratación las normas de derecho privado de **conformidad** con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 80 de 1993 derogado en lo que no sea contrario por el artículo 73 de ley 1341, artículo 55 de la Ley 1341 de 2009, norma que resulta aplicable de conformidad con lo establecido en artículo 1º Inc. 2 de la Ley 182 de 1995, donde de manera expresa se señala que la televisión “Técnicamente, es un servicio de telecomunicaciones que ofrece programación dirigida al

público en general o a una parte de él, que consiste en la emisión, transmisión, difusión, distribución, radiación y recepción de señales de audio y video en forma simultánea”; los principios de la Función Pública consagrados en el artículo 209 de la Constitución Nacional, el Régimen de inhabilidades o incompatibilidades, conflicto de intereses o impedimento, señaladas en la Constitución, la Ley, el Manual de Contratación de Teled Medellín y normas concordantes, lo cual hace parte integral para todos los efectos legales de la presente solicitud de cotización y del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la compra.

ANÁLISIS DE RIESGOS:

El Estudio de Riesgos busca tipificar estimar, y asignar los riesgos previsible involucrados en las diferentes etapas del proceso de contratación, las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados.

Z	ETAPA	PLANEACIÓN				Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
		General	Interno	Operacional	Económico –									Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría						
1.		General	Interno	Económico –	Realización incompleta de estudios de mercado	Afecta la proyección del presupuesto, la selección de la modalidad de contratación y la verificación en el mercado de sistema para generación de caracteres y gráficos de las especificaciones requeridas.	2	2	4	Riesgo bajo	Teledellín	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual. Realizar un adecuado estudio de mercado con las especificaciones técnicas requeridas, comparar las cotizaciones recibidas con el requerimiento recibido por parte de Teledellín	1	1	2	Riesgo bajo	No	Director de Tecnología e Innovación	Etapla precontractual	Inicio fase de selección	Adecuado Estudio de mercado	Inicio etapa precontractual	
2.		General	Interno	Operacional	Falta de conocimiento de los potenciales proponentes sobre la convocatoria de contratación	Riesgo de adquisición del equipo a un distribuidor no autorizado por el fabricante, problemas para la cobertura de la garantía, riesgos de afectar la calidad de las producciones y prestación del servicio.	2	2	6	Riesgo Alto	Teledellín	Publicidad de los procesos según modalidad, de acuerdo al manual de contratación de la entidad.	1	3	4	Riesgo bajo	No	Tecnología y Secretaría General	Etapla precontractual	Inicio fase de selección	Seguimiento a la publicación del proceso	Inicio etapa precontractual	
3.		General	Interno	Operacional	Inadecuada formulación de pliegos de condiciones	Riesgo de contratar distribuidores no autorizados por el fabricante, riesgo de adquirir un equipo que no cubra las necesidades del canal.	3	3	6	Riesgo Alto	Teledellín	Revisión detallada e integral de los requerimientos en el pliego de condiciones	1	2	3	Riesgo bajo	No	Financiera, Tecnología y Secretaría General	Etapla precontractual	Inicio fase de selección	Revisión de los pliegos	Inicio etapa precontractual	
4.		Especifico	Interno	Operacional	Los documentos requeridos, requisitos habilitantes y factores de evaluación no son acordes con el objeto a contratar	Declaratoria desierta del proceso de selección, contratación sin la idoneidad requerida para ejecutar el contrato.	2	4	6	Riesgo Alto	Teledellín	Verificación de especificaciones técnicas, jurídicas y económica requeridas comparadas con el requerimiento recibido.	1	2	3	Riesgo bajo	No	Financiera, Tecnología y Secretaría	Etapla precontractual	Inicio fase de selección	Revisión de los pliegos	Inicio etapa precontractual	
5.		Especifico	Interno	Operacional	Inadecuada evaluación de los proponentes	Incorrecta selección de un contratista	3	4	7	Riesgo Alto	Teledellín	Estricto cumplimiento a los pliegos de condiciones y/o Manual de Contratación. Verificación y validación por parte de las áreas correspondientes	2	3	5	Riesgo medio	No	Director de Tecnología e Innovación	En la evaluación de ofertas	Selección del contratista	Chequeo de la evaluación	Evaluación	
6.		Especifico	Interno / Externo	Operacional	Declaración de desierto del proceso por carencia de proponentes	Demora en la adquisición del sistema para generación de caracteres y gráficos y riesgos de comprometer la calidad de las producciones audiovisuales	2	3	5	Riesgo Medio	Teledellín	Seguimiento estricto al cronograma del proceso y cumplimiento al principio de publicidad con tiempos razonables	2	2	4	Riesgo bajo	Si	Tecnología y Secretaria General	Estructuración y publicación del proceso	Cierre de entrega de ofertas	Seguimiento permanente al cronograma y publicación del proceso	Permanente	

Z	ETAPA		7.	8.	9.	10. EJECUCIÓN		11.	Monitoreo y revisión															
	Clase Fuente	Tipo				Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
																Probabilidad	Impacto	Valoración						
			CONTRATACIÓN	Específico	Interno – Externo	Operacional	Retrasos en los tiempos establecidos para el perfeccionamiento del contrato que afecta el inicio de la ejecución contractual	Demora en la adquisición del sistema para generación de caracteres y gráficos y riesgos de comprometer la calidad de las producciones audiovisuales	2	2	3	Riesgo medio	Teledinellín – Contratista	Expedición oportuna de los documentos de perfección del contrato y seguimiento por parte de Teledinellín	2	2	4	Riesgo bajo	Si	Financiera, Tecnología y Secretaría General	Etapa de adjudicación	Perfeccionamiento del Contrato	Comunicación constante con el contratista seleccionado	Inicio de etapa contractual
				Específico	Externo	Operacional	Inhabilidad sobreviniente del contratista seleccionado	Demora en la adquisición del sistema para generación de caracteres y gráficos y riesgos de comprometer la calidad de las producciones audiovisuales	2	2	3	Riesgo Medio	Contratista / Teledinellín	Cesión del contrato o terminación anticipada del mismo	1	2	3	Riesgo bajo	Si	Tecnología y Secretaría General	Inmediata después de conocer la inhabilidad	Una vez suscrita la cesión o terminación	Comunicación del Contratista	Permanente
				General	Externo	Económico	Riesgo cambiario	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	2	4	Riesgo Alto	Contratista /	Análisis económico del contrato y variación del mercado. Se requiere cotización pesos colombianos.	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Director de Tecnología e Innovación	Una vez se conoce la variación de precios	Cuando se determine la afectación económica del contrato	Análisis de los precios del mercado	Permanente
				Específico	Externo	Operacional	Demora en la entrega del sistema para generación de caracteres y gráficos	Riesgos de comprometer la calidad de las producciones audiovisuales	2	4	6	Riesgo Alto	Contratista	Elaboración oportuna del proceso de contratación para la compra del sistema para generación de caracteres y gráficos	3	5	5	Riesgo alto	Si	Tecnología y Secretaría General	En las fechas previas a la fecha de expiración de la vigencia actual	Al terminar el contrato	Elaboración de un correcto proceso que termine con la adjudicación del o los contratos	Permanente
				Específico	Externo	Operacional	Incumplimiento del plazo contractual por circunstancias imputables al contratista y que generen demora en la entrega del sistema para generación de caracteres y gráficos	Riesgos de comprometer la calidad de las producciones audiovisuales	2	4	6	Riesgo Alto	Contratista	Constante comunicación con el contratista para minimizar este riesgo y no dejar vencer el contrato y generar oportunamente las modificaciones requeridas. Se requiere póliza de cumplimiento.	3	5	5	Riesgo alto	Si	Tecnología y Secretaría General	A partir del inicio del contrato	Al terminar el contrato	Contante comunicación con el contratista para mantener el contrato vigente, generar las correspondiente alertas y notificaciones del incumplimiento.	Cada semana mientras se concreta la entrega del sistema para generación de caracteres y gráficos

Si se requiere: Para el presente proceso de contratación se determinan los riesgos en los siguientes términos:

AMPARO	%	VALOR	VIGENCIA
Seriedad de la oferta	10	\$ 18.000.000	90 días a partir de la entrega de la oferta
Cumplimiento	15	Sobre el valor del contrato	Plazo del contrato y 4 meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	15	Sobre el valor del contrato	Plazo del contrato y 1 año mas

ESTUDIO DEL MERCADO

ESTUDIO DEL SECTOR AUDIOVISUAL EN COLOMBIA

El sector audiovisual colombiano forma parte de las industrias culturales y creativas y mantiene una participación relevante dentro de la actividad económica asociada a la cultura. Su comportamiento se relaciona directamente con la necesidad de Teledel Medellín, toda vez que la adquisición del sistema generador de caracteres corresponde a infraestructura técnica destinada a los procesos de producción, realización y emisión de contenidos audiovisuales.

De acuerdo con el Boletín Técnico de la Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa 2022-2024 preliminar, publicado por el DANE el 30 de julio de 2025, el segmento audiovisual representó en 2024 preliminar el 56,9 % del valor agregado bruto del área de industrias culturales, con un valor aproximado de 3,228 billones. En promedio, entre 2022 y 2024, el audiovisual concentró el 59 % de esta área, por encima de los segmentos editorial, fonográfico y de agencias de noticias y otros servicios de información.

La relevancia económica del ecosistema cultural y creativo se mantiene en las cifras más recientes. En julio de 2026, el Ministerio de las Culturas, con base en los resultados de la Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC) del DANE correspondientes a 2025, reportó que la economía cultural y creativa alcanzó \$47,8 billones de valor agregado durante dicha vigencia, equivalentes al 2,89 % del valor agregado nacional, y generó 820.478 puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo. Adicionalmente, el sector presentó un crecimiento anual del 2,6 %.

Desde la óptica de inversión, Proimágenes Colombia informó en septiembre de 2025 que los proyectos beneficiados con el Certificado de Inversión Audiovisual (CINA) habían acumulado inversiones superiores a \$3,4 billones, equivalentes aproximadamente a USD 861 millones, y generado más de 130.000 empleos directos desde la creación del incentivo. Durante 2025 se aprobaron 32 nuevos proyectos, con inversiones proyectadas en Colombia cercanas a \$752.000 millones.

Los patrones de consumo audiovisual también muestran una transformación estructural. El Estudio OTT 2025 publicado por la Comisión de Regulación de Comunicaciones en 2026 determinó que el 46 % de los colombianos mayores de 15 años accede a plataformas digitales de video; YouTube registra un 29 % y Netflix un 26 %. Uno de cada tres encuestados manifestó haber dejado de consumir televisión abierta por utilizar aplicaciones gratuitas, mientras que únicamente el 4 % manifestó haber cancelado televisión paga por disponer de estas plataformas.

Este comportamiento evidencia que el sector audiovisual colombiano se encuentra en un proceso de convergencia hacia modelos de producción y distribución multiplataforma. Para los operadores de televisión, esta evolución exige mantener infraestructura capaz de producir contenido con calidad broadcast y, simultáneamente, adaptarlo a emisiones lineales, transmisiones en vivo, plataformas digitales y contenidos bajo demanda.

Los sistemas de graficación y generación de caracteres son un componente crítico de esta cadena audiovisual, al permitir la incorporación en tiempo real de identificaciones, nombres, titulares, marcadores, información contextual, piezas gráficas, datos, branding y demás elementos visuales asociados con la producción televisiva.

El sector audiovisual colombiano conserva una participación económica significativa y se desenvuelve en un escenario de mayor convergencia entre televisión tradicional y plataformas digitales. Para Teledel Medellín, la actualización y ampliación de su infraestructura de producción constituye una inversión asociada con la capacidad operativa del Canal para producir contenidos audiovisuales con estándares profesionales y atender simultáneamente diferentes plataformas de distribución.

ESTUDIO DEL SECTOR BROADCAST EN COLOMBIA

Para efectos del presente estudio, el sector broadcast comprende el mercado especializado que suministra infraestructura, hardware, software, licenciamiento, integración, soporte y servicios asociados a los procesos profesionales de producción, procesamiento, graficación, almacenamiento y emisión de señales de televisión.

A diferencia de sectores económicos con una clasificación estadística independiente, el mercado broadcast se encuentra distribuido entre actividades audiovisuales, televisión y TIC. Por esta razón, su análisis debe construirse a partir del comportamiento del servicio de televisión, de la inversión de los operadores y de la contratación de infraestructura tecnológica especializada.

Las cifras más recientes del Observatorio Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ONTIC) muestran que, al cierre del primer trimestre de 2026, Colombia tenía aproximadamente 5,73 millones de suscriptores de televisión por suscripción y cerca de 66.200 asociados a televisión comunitaria. Esto demuestra que, aun con la expansión del streaming, continúa existiendo una infraestructura considerable de distribución y consumo de televisión convencional.

En el segmento público se evidencia una política sostenida de inversión en infraestructura y modernización. El informe de gestión de MinTIC publicado en 2025 señala que durante esa vigencia se destinaron \$221.341 millones al fortalecimiento de la televisión pública, en líneas de contenidos, infraestructura y proyectos especiales, con el propósito de mejorar las condiciones técnicas y operativas de los canales públicos.

Para 2026 se mantiene la orientación hacia un modelo convergente de televisión pública regional y nacional, incluyendo proyectos destinados al fortalecimiento de operadores públicos y al desarrollo de contenidos multiplataforma. Este escenario tiene una consecuencia directa sobre el mercado broadcast: los canales deben conservar cadenas técnicas especializadas para captura, procesamiento, mezcla, graficación y emisión, aunque el producto final sea distribuido posteriormente mediante TDT, televisión cerrada, streaming, redes sociales o plataformas digitales.

La investigación contractual realizada confirma que la adquisición de sistemas generadores de caracteres continúa formando parte de los procesos de modernización de infraestructura de los operadores públicos. Como referente se identificó un proceso de Telepacífico publicado en julio de 2026 para la adquisición de un sistema generador de caracteres orientado al fortalecimiento de su infraestructura tecnológica de televisión, con una cuantía de \$416.500.000.

Desde la perspectiva de oferta, este mercado presenta características particulares: las soluciones suelen estar conformadas por hardware especializado, motores gráficos, software, licencias, interfaces de video, mecanismos de control, integración con el flujo de producción y servicios de instalación, configuración, soporte y capacitación. En consecuencia, el análisis económico no debe reducirse a una comparación de computadores o software comercial, sino considerar la solución integral y su interoperabilidad con la infraestructura broadcast existente.

Conclusión sectorial. El sector broadcast colombiano continúa demandando procesos de modernización tecnológica, particularmente dentro de los operadores públicos de televisión. La convergencia digital no elimina la infraestructura broadcast; por el contrario, aumenta la necesidad de contar con sistemas capaces de integrarse con diferentes formatos y plataformas. En consecuencia, la adquisición de un segundo sistema generador de caracteres para Teledellín resulta consistente con la evolución tecnológica y operativa observada en el sector.

ESTUDIO DEL SECTOR TIC EN COLOMBIA

La adquisición presenta una relación directa con el sector TIC, dado que los sistemas modernos de producción broadcast integran procesamiento computacional, software especializado, almacenamiento, conectividad de red, gestión de datos y licenciamiento.

La Cuenta Satélite de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, actualizada por el DANE el 27 de marzo de 2026, reportó que durante 2025 preliminar el sector TIC generó un valor agregado bruto de \$58,1 billones, frente a \$55,1 billones en 2024, representando un crecimiento nominal del 5,5 %. Su participación en el valor agregado bruto nacional fue del 3,47 %.

Desde la óptica del PIB, el DANE reportó que la actividad de Información y Comunicaciones creció 1,0 % durante 2025. Adicionalmente, durante el primer trimestre de 2026 Colombia alcanzó 10,49 millones de accesos fijos a Internet, 49,6 millones de accesos a Internet móvil y 94,6 millones de líneas de telefonía móvil. La tecnología 5G llegó a aproximadamente 10 millones de accesos.

Estas cifras evidencian un ecosistema tecnológico de escala considerable y una tendencia hacia mayores niveles de conectividad, procesamiento y distribución digital. En el caso particular del audiovisual, dicha evolución favorece arquitecturas cada vez más integradas entre producción broadcast, sistemas informáticos, redes y aplicaciones. Por tanto, la necesidad de Teledellín debe analizarse dentro de una cadena tecnológica convergente en la cual el generador de caracteres deja de ser únicamente un elemento de video y se convierte en una plataforma especializada para procesamiento gráfico, manejo de contenidos, integración de datos y producción en tiempo real.

El mercado TIC colombiano mantiene una dinámica relevante y una creciente integración con el audiovisual. La adquisición objeto del proceso se encuentra precisamente en la intersección de ambos sectores: infraestructura TIC especializada para procesos profesionales de televisión.

ANÁLISIS DE LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

Para el análisis económico del proceso resulta pertinente incorporar el comportamiento de la tasa de cambio, debido a que este tipo de solución puede incorporar hardware, licencias o componentes cuyo origen y estructura de costos se encuentran vinculados al mercado internacional.

De acuerdo con la información consultada para el corte definido, la TRM vigente el 3 de septiembre de 2026 fue de \$3.140,55 COP por USD. Frente a la misma fecha de 2025, cuando la TRM se ubicó en \$4.016,94, se observa una disminución de \$876,39 por dólar, equivalente aproximadamente al 21,82 %.

REFERENCIA	TRM (COP/USD)	OBSERVACIÓN
3 de septiembre de 2025	\$4.016,94	Referencia interanual
2 de septiembre de 2026	\$3.184,00	Día anterior al corte
3 de septiembre de 2026	\$3.140,55	TRM de corte
Variación anual	-\$876,39 / -21,82 %	Apreciación del peso frente al dólar

Desde el punto de vista contractual, la apreciación del peso constituye una condición potencialmente favorable para los componentes efectivamente denominados o indexados en dólares. Sin embargo, no resulta técnicamente correcto aplicar la reducción cambiaria al valor completo del contrato, debido a que el precio final puede incorporar componentes nacionales tales como integración, soporte,

desplazamientos, instalación, capacitación, impuestos, margen comercial y demás costos directos e indirectos. Por ello, la comparación entre el antecedente contractual de 2025 y la cotización de 2026 debe identificar, en la medida en que la estructura de precios lo permita, la proporción asociada a componentes importados y aquella correspondiente a servicios prestados en Colombia. Esta metodología evita asumir que una menor TRM se traduce de manera automática y proporcional en una reducción del precio final de la solución.

PRESUPUESTO

Para determinar la razonabilidad del presupuesto se realizó una revisión de contratación pública relacionada con sistemas de generación de caracteres y soluciones de graficación profesional para televisión. Como criterio metodológico, se descartaron contratos cuyo objeto corresponde exclusivamente a la prestación de servicios personales de operadores, técnicos o diseñadores de generador de caracteres, debido a que no son comparables con la adquisición de una plataforma tecnológica integral.

El referente público de mayor similitud identificado corresponde a un proceso adelantado por la Sociedad Televisión del Pacífico Ltda (Telepacífico) durante 2026, cuyo objeto se orienta a la adquisición de un sistema generador de caracteres para fortalecer la infraestructura tecnológica de televisión, con cuantía de \$416.500.000. Este antecedente confirma que las soluciones profesionales de generación de caracteres constituyen bienes tecnológicos especializados y pueden involucrar inversiones sustanciales, dependiendo de su arquitectura, capacidades, licencias, redundancia, integración y servicios asociados.

ENTIDAD	AÑO	OBJETO	VALOR	COMPARABILIDAD
Telepacífico	2026	Adquisición de sistema generador de caracteres para infraestructura tecnológica de televisión	\$416.500.000	Alta por objeto; requiere normalización por alcance técnico
Telemedellín	2025	Sistema generador de caracteres adquirido por la Entidad	Antecedente contractual	Muy alta; referente interno principal
Telemedellín	2026	Sistema con iguales especificaciones técnicas + tres días de capacitación	\$180.000.000 propuesto	Muy alta; objeto del presente análisis

JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL PROPUESTO

El presupuesto oficial propuesto para la vigencia 2026 asciende a CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$180.000.000), incluidos IVA, impuestos, tasas, contribuciones y todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.

La cifra propuesta se considera consistente con la naturaleza especializada del mercado broadcast y con el referente público identificado en 2026, cuyo valor se ubica significativamente por encima del presupuesto proyectado por Telemedellín. No obstante, el antecedente externo se utiliza como referencia de comportamiento del mercado y no como equivalencia automática de precios, debido a las diferencias que pueden existir en configuración, licenciamiento, número de canales, capacidad gráfica, interfaces, redundancia, soporte, garantía, instalación y demás componentes de cada solución.

Para 2026 existe, además, una variación de alcance frente al antecedente contractual de 2025: la incorporación de tres (3) días de capacitación. Este componente debe considerarse dentro de la estructura económica del proceso porque comprende disponibilidad de personal especializado, preparación técnica, transferencia de conocimiento, desplazamientos cuando a ello haya lugar, material de formación y demás recursos necesarios para garantizar la apropiación operativa de la plataforma por parte del personal de Telemedellín.

La TRM de \$3.140,55 del 3 de septiembre de 2026 evidencia una apreciación importante del peso frente a la misma fecha de 2025. Esta circunstancia debe utilizarse como mecanismo de contraste sobre los componentes importados, sin trasladar de manera mecánica la variación cambiaria al precio total del contrato. El precio final de una solución broadcast incorpora componentes locales y servicios que no se reducen en la misma proporción que la tasa de cambio.

En consecuencia, la suma de \$180.000.000 se sustenta como presupuesto oficial siempre que el expediente contractual demuestre la consistencia entre: las especificaciones técnicas requeridas, el valor efectivamente contratado por Telemedellín en 2025, la cotización actualizada de 2026, el costo adicional de los tres días de capacitación y el comportamiento del mercado y de la TRM. La utilización conjunta de estos elementos ofrece un soporte más robusto que la simple aplicación de un porcentaje de inflación o de variación cambiaria sobre el precio histórico.

INCORPORACIÓN DE CRITERIOS SOCIALES, AMBIENTALES Y DE INNOVACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 142 de 2023 y el Acuerdo 016 de 2020 del Concejo de Medellín, por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito de Medellín y su

conglomerado, TELEMEDELLÍN incorpora criterios sociales, ambientales y de innovación en el presente proceso de contratación, en coherencia con la naturaleza del objeto contractual y con la capacidad del mercado.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON CRITERIOS SOCIALES

Componente social

El contratista deberá garantizar el cumplimiento de la normatividad laboral vigente aplicable al personal vinculado a la ejecución del contrato, asegurando condiciones adecuadas de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del contrato, promoviendo prácticas organizacionales orientadas al trato digno, la equidad y el bienestar de su personal.

Seguimiento y verificación

El cumplimiento de los criterios sociales será objeto de seguimiento durante la ejecución del contrato por parte del supervisor designado, quien podrá solicitar evidencias documentales, aclaraciones o información complementaria cuando lo considere necesario. Dicho cumplimiento deberá quedar consignado en los informes del contratista que elabore para demostrar el cumplimiento de las condiciones correspondientes al contrato.

FACTORES DE SELECCIÓN:

RÉGIMEN ESPECIAL

Cuantía o Procedimiento:

Solicitud pública de ofertas

Causales jurídicas de contratación:

Solicitud pública de ofertas

Aspectos a Calificar u evaluar

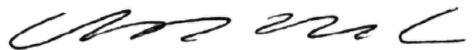
Menor valor de la oferta

Valor Adjudicación

Por el valor total del presupuesto ☐ Valor cotizado ☒

ACUERDOS COMERCIALES:

Debe analizarse a Teniendo en cuenta lo estimado por Colombia Compra Eficiente en su Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales, la naturaleza jurídica de Teledellín y que esta contratación es llevada a cabo por las normas del derecho privado en atención al artículo 55 de la Ley 1341 de 2009, este tipo de procesos se encuentra avalado por las excepciones 49, 52 y 53 del Anexo 4 del manual referenciado y en consecuencia no se aplicarán los acuerdos comerciales a aquellos contrataciones llevadas a cabo por empresas gubernamentales y las realizadas bajo un régimen de contratación privado por entidades estatales distintas de las empresas industriales y comerciales del Estado.



DUQUE LÓPEZ CARLOS ALBERTO

CÓDIGO: FT-GJ-CO-40

VERSIÓN: 03

FECHA: 01/03/2020